San José, 23 de julio de 2013.-

En San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de veintitrés de julio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, José Paulino Hernández Gutiérrez (plaza vacante), Aracelly Pacheco Salazar (plaza vacante), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

	Sentencia 2013 - 009870. Expediente 11-002417-0007-CO. A las catorce horas
1	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal
*	De Garabito, Municipalidad De Garabito, Presidente Del Consejo Municipal
	De Garabito. No ha lugar a la gestión formulada.
	Sentencia 2013 - 009871. Expediente 11-009517-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La
	Municipalidad De Pérez Zeledón, Coordinador Del Comité Municipal De
2	Prevención Y Atención De Emergencias En Pérez Zeledón, Director De La
	Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Pérez Zeledón, Ministro De
	Obras Públicas Y Transportes. Estése el recurrente a lo dispuesto en la
	resolución número 2013-008452 de las 14:30 horas del 25 de junio de 2013.
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal
	De La Municipalidad De Pérez Zeledón, Jefe Región Brunca Del Ministerio De
	Salud, Presidente Del Consejo Municipal De Pérez Zeledón. Se le ordena a la
	Alcaldesa de Pérez Zeledón, cumplir lo dispuesto en el Voto Nº 014322-
3	2011, de las 12:26 horas del 21 de octubre de 2011, en el plazo de tres meses
	contados a partir de la notificación de la presente resolución;
	asimismo, deberán las autoridades recurridas informar a esta Sala sobre
	el avance y culminación de las obras, dentro de los términos previstos
	en cada uno de los contratos adjudicados; bajo la advertencia de ordenarse
	testimonio de piezas en su contra si no lo hiciere.
	Sentencia 2013 - 009873. Expediente 12-003742-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del
4	Equipo Básico de Atención Integral de Salud De San Vicente Oeste Del Área De
	Salud De Santo Domingo De Heredia, Director Administrativo Y Financiero Del
	Hospital San Vicente De Paul, Director Médico Del Hospital San Vicente De Paul,
L	

		1903 REMA
	l	Jefe De Cirugia Del Hospital San Vicente. No ha lugar a la gestión de la comulada.
1	5 I	Sentencia 2013 - 009874. Expediente 12-008705-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pérez Zeledón, Alcaldesa Municipal De Pérez Zeledón, Presidente Del Consejo Municipal De Pérez Zeledón. No ha lugar a la gestión formulada.
	6	Sentencia 2013 - 009875. Expediente 12-011902-0007-CO. A 105 edebtos con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
	7	Sentencia 2013 - 0098/6. Expediente 12-014340 dev, de la concuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Programa De Atención Institucional Del Ministerio De Justicia Y Paz, Director General De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia Y Paz, Ministro De Hacienda, Ministro De Justicia Y Paz. No ha lugar a la gestión formulada.
	8	Sentencia 2013 - 009877. Expediente 13-001130-0007 co. Il con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica De Aserrí, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia primero 2013-009136 de las 14:30 del 9 de julio de 2013.
	9	Sentencia 2013 - 009878. Expediente 13-005077-0007-CO. A las catorce horas Sentencia 2013 - 009878. Expediente 13-005077-0007-CO. A las catorce horas Com cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Com cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Departamento De Educación Pública. Se les reitera al Ministro y Jefe de Ministro De Educación Pública, la orden que Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, la orden que Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, la orden que control de Pagos, ambos del Ministerio de Las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. de 24 de mayo de 2013, se les dio en la sentencia Nº 2013007132 de las 9:05 hrs. d
	10	Sentencia 2013 - 009879. Expediente 13-005510-0007 co. Il cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Superintendencia De Telecomunicaciones, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Jefe de la Agencia Telefónica de Miramar de Puntarenas y al Presidente Ejecutivo, ambos del Instituto Costarricense de Electricidad que en el plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, tomen las medidas necesarias para que se repare de inmediato -y de ser necesario se repongan- los teléfonos públicos ubicados en la Comunidad e Zapotal de Miramar

de Puntarenas y velen por su funcionamiento continuo. Además, se or Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones que plazo máximo de un año contado, a partir de la notificación sentencia, tome las decisiones necesarias encaminadas a dotar de manera efectiva el acceso a los servicios de telecomunicaciones a la Comunidad de Zapotal de Miramar de Puntarenas. Pone nota el Magistrado Cruz Castro. Se apercibe a los accionados que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté al Instituto Costarricense Se condena gravemente penado. Electricidad y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a ordena al Jefe de la Agencia Telefónica de Miramar de Puntarenas y al Presidente Ejecutivo, ambos del Instituto Costarricense de Electricidad, así como al Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en forma personal. Asimismo, a la Defensoría de los Habitantes para que se encargue de supervisar el desarrollo del plan en defensa de la comunidad de Zapotal de Miramar, informando a la Sala cada seis meses sobre el desarrollo del plan que permitirá a la comunidad contar con un servicio razonable de telefonía, según los planes que ya se han proyectado. Comuníquese.

Sentencia 2013 - 009880. Expediente 13-005643-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Limón, Alcalde Municipal De Limón, Director Del Área Rectora De Salud De Limón, Presidente Del Concejo Municipal De Limón. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013 - 009881. Expediente 13-005908-0007-CO. A las con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Autoridad Presupuestaria Del Ministerio De Hacienda, Ministro De Hacienda, Ministro De Justicia Y Paz, Viceministro De Justicia. Se declara con únicamente, por la sobrepoblación existente en el lugar el recurso, Centro de Atención Institucional El Valle de Pérez Zeledón, por la falta de un médico a tiempo completo y por la inadecuada requisa y manipulación de los alimentos que les llevan a los privados de libertad. Se ordena al al Director del Centro de Atención У Justicia Paz, de Ministro Institucional El Valle de Pérez Zeledón, que de forma inmediata adopten las medidas pertinentes para que se cumpla lo siguiente: a) Eliminar en el

11

plazo de un año, contado a partir de la notificación resolución, el hacinamiento crítico en el Centro Institucional referido hasta llegar a su capacidad real y b) Las deficiencias encontradas por el Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón revisión y manipulación de los alimentos para los privados de libertad, sean corregidas en el plazo de dos meses, contado a partir notificación del presente voto. Se ordena a la Directora Ejecutiva de Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Secretaria Ministerio de Hacienda, disponer lo que corresponda para que a partir del primero de el referido penal cuente con un médico del 2014 completo. Asimismo, se ordena al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social hasta se brinde una solución efectiva al problema de hacinamiento crítico que existe en el citado centro penal. Lo anterior, bajo apercibímiento de que podrían incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, lo contencioso de de sentencia ejecución en liquidarán administrativo. Notifiquese la presente resolución al Ministro de Justicia y Paz, Director del Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, Ministro Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Hacienda y Autoridad Presupuestaria, en forma personal. En lo referente a las condiciones en que se encuentran los recintos destinados a la visita conyugal en el Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, deben estarse las recurrentes a lo resuelto por este Tribunal en la resolución No. 2013-005469 de las 14:30 hrs del 23 de abril del 2013. Respecto a los demás extremos, se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran con lugar el recurso, y ordenan al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el la presupuesto solucionen hasta que se Dirección General de Adaptación Social, del sistema penitenciario que implican violaciones a los graves problemas derechos humanos de los privados de libertad en todo ese sistema.

Sentencia 2013 - 009882. Expediente 13-006219-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Doctor Rafael

	Ángel Calderón Guardia, Director General Del Hospital México. Se declaration
	sin lugar el recurso.
	Sentencia 2013 - 009883. Expediente 13-006554-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área
14	Rectora De Salud Sureste Metropolitana Del Ministerio De Salud, Presidente
	Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. No ha
	lugar a la gestión.
	Sentencia 2013 - 009884. Expediente 13-006669-0007-CO. A las catorce horas
15	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra M.A.R. No ha lugar
	a la gestión formulada. Septencia 2013 - 009885 Expediente 13-006830-0007-CO. A las catorce horas
	Sentencia 2015 005005. Empericano do amparo gontra Director Ceneral
	Tofol
16	Seguros Salud, Gerente Médico De La Caja Costarricense de Seguro Social, dele Del Departamento De Servicio De Salud Del Instituto Nacional De Seguros,
	Jefe Del Servicio De Ortopedia De Instituto Nacional De Seguros. Se
	declara sin lugar el recurso.
	Sentencia 2013 - 009886. Expediente 13-007134-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado
17	De Pensiones Alimentarias De San Joaquín De Flores De Heredia. No ha lugar a la
	gestión planteada.
	Sentencia 2013 - 009887. Expediente 13-007137-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del
	Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General
18	Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el
18	recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago
	de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven
	de base a esta declaratoria, los que se esta declaratoria,
	sentencia de lo contencioso administrativo.
	Sentencia 2013 - 009888. Expediente 13-007246-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La
	Con cuarenta y cinco minutos. Recurso do daparo de disperso de din
	Municipalidad De San Carlos, Flestdence Manierpalidad de San Carlos. con lugar el recurso únicamente en relación con el Alcalde de San Carlos.
19	Se ordena al Alcalde de San Callos, que de l'approprie de condena a la oficio enviado por ellos el 17 de julio de 2006. Se condena a la
	Municipalidad de San Carlos al pago de las costas, daños y perjuicios causados
	con el hecho que sirve de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidaran
	en ejecución de sentencia de la vía de lo contencioso administrativo.
	Notifiquese.
	NOCILIYACOC.

EMA D

194

Sentencia 2013 - 009889. Expediente 13-007341-0007-CO. A las catorce horas cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Hospital San Rafael De Alajuela, Directora Del Equipo Básico de Atención La Caja Sur, Gerente Médica Dе Alajuela Integral de Salud De Costarricense Del Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se al Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Cirugía, ambos del Hospital Director General, y al Jefe del Servicio de necesarias que adopten las medidas San Rafael de Alajuela, las acciones pertinentes, dentro de su ámbito de competencia, para ejecuten garantizar que, efectivamente, el amparado sea valorado el 11 de setiembre de 2013, por un especialista del Servicio de Oftalmología del Hospital San Rafael de Alajuela. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Director General, y al Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela.

199

Sentencia 2013 - 009890. Expediente 13-007360-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital México, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital México Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Médico y Jefa del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital México, adoptar de inmediato las actuaciones que se encuentren dentro de sus ámbitos de competencia, para que se reparen el equipo técnico del Servicio de Neurocirugía del Hospital México que el amparado requiere para tratar su padecimiento, así como brindar la atención médica necesaria hasta tanto no se repare el equipo, y en el momento de que el problema sea solucionado se realice la cirugía que necesita el amparado; todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el condena a 1a penado. Şe gravemente más no esté delito daños costas, У Social al pago de las Costarricense de Seguro base de sirven hechos que los perjuicios causados con declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Médico del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital México, en y Jefa forma personal. Comuniquese.-

1908

Sentencia 2013 - 009891. Expediente 13-007424-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Marcial Fallas, Director Del Hospital San Juan De Dios, Radiología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Otorrinolaringología De La Clínica Marcial Fallas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Coordinador del Segundo Nivel de Atención del Dr. Marcial Fallas Díaz, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo máximo de tres meses a partir de la notificación de este recurso, se programe la cita y se valore al recurrente, para atender de manera integral su padecímiento. Se ordena a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir en los hechos que sirvieron de mérito para acoger el presente amparo, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se líquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso. catorce horas

Sentencia 2013 - 009892. Expediente 13-007486-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De La Fuerza Pública. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2013 - 009893. Expediente 13-007504-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Legislativo De La Asamblea Legislativa De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013 - 009894. Expediente 13-007517-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que programen la fecha de la cirugía prescrita a la recurrente dentro de un plazo de tres días y ordenen que la misma se realice dentro de un plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la

22

25

notificación de esta sentencia, lo anterior bajo responsabilidad del m tratante y si otra causa médica no lo impide. Se condena a la Caja Costarricen de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con el hecho que sirve de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de la vía de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro pone nota. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese. Sentencia 2013 - 009895. Expediente 13-007600-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito B Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del 26 Centro De Atención Institucional La Reforma. Estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en la Sentencia N° 2013-009677, de las 14:30 horas del 17 de julio de 2013. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Sentencia 2013 - 009896. Expediente 13-007601-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José, Oficina De La Mora Judicial. Se declara con lugar el recurso por la dilación instancia primera de indebida en el dictado de la sentencia expediente No. 12-002276-0172-PA, así como por la emisión de la orden de captura contra el recurrente. En consecuencia, se anula la orden de 27 apremio corporal dictada por resolución de las 14:32 horas del 4 julio de 2013 por el Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito Judicial de San José, ante la solicitud efectuada por la acreedora alimentaria el 25 de junio de 2013, dentro del proceso alimentario citado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contenciosa administrativa. Sentencia 2013 - 009897. Expediente 13-007664-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito B Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Jefe De Reforma, Institucional La De Atención Centro Del General Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. recurrente, a lo resuelto en la sentencia 2013-009677 de las 14:30 horas 28 del 17 de julio de 2013, respecto a los hechos ocurrido el 29 de junio de 2013 las autoridades negativa de denunciada cuanto la y, además, а en recurridas de brindarle acceso a atención médica. En los demás aspectos, se declara sin lugar el recurso. Sentencia 2013 - 009898. Expediente 13-007669-0007-CO. A las

con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Coordinador

Del Juzgado De Familia Del II Circuito Judicial De La Zona Atlántica,

Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Pococí. Se declara con lugar Se condena al Estado al recurso. pago de las costas, perjuicios causados con los hechos aue sirven de base -esta los que se liquidarán en ejecución de sentencia de contencioso administrativo. Sentencia 2013 - 009899. Expediente 13-007676-0007-CO. A las

Sentencia 2013 - 009899. Expediente 13-007676-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Limón. Se rechaza por el fondo el recurso.

30

31

32

33

Sentencia 2013 - 009900. Expediente 13-007690-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital Dr. Max Peralta Jimenez, Jefe Servicio Cirugía General Y Especialidad Urología Del Hospital Dr. Max Peralta Jimenez. Se declara con lugar el Se ordena a la Directora General y al Jefe de Servicio de Cirugía y de la Especialidad de Urología ambos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, que ejerzan las acciones necesarias, que se encuentren le realice la sus competencias para que se ámbito de dentro del cirugía al amparado, en el plazo máximo de un mes, contado a partir del 19 de agosto de 2013 en que será valorado en la Consulta Externa de Cirugía General, siempre que su médico tratante confirme que la cirugía es el tratamiento bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese a la Directora General y Jefe de Servicio de Cirugía y de la Especialidad de Urología ambos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez de la Caja Costarricense de Seguro Social, EN FORMA PERSONAL. COMUNÍQUESE.-

Sentencia 2013 - 009901. Expediente 13-007734-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Consejo De Transporte Público Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

Sentencia 2013 - 009902. Expediente 13-007743-0007-CO. A las catorce horas

19:

Gene

con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director del Hospital Max Peralta de Cartago, Jefe Del Servicio Vascular Del Hospita Max Peralta De Cartago. Se declara SIN lugar el recurso, sin embargo, tomen nota los recurridos de lo establecido en el último considerando. Sentencia 2013 - 009903. Expediente 13-007777-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director General el primero y Servicio de Urología el segundo, ambos del Hospital México, que las medidas necesarias para que de manera INMEDIATA se la cirugía para la reparación de hernia inguinal izquierda según indicaciones del médico tratante. Se advierte a los recurridos, que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada 34 dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre condena que el delito no esté más gravemente Se penado. costas, las pago de Seguro Social al Costarricense de perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los contencioso de sentencia que se liquidarán en ejecución de administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y Jefe del Servicio de Urología el segundo, ambos del Hospital México EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin recurso, lugar el conforme lo indica en el último considerando de la presente sentencia. Sentencia 2013 - 009904. Expediente 13-007793-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Aduanas, Gerente De Aduana Limón. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota únicamente en 35 relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, 10 conforme indican en los últimos considerandos de esta sentencia. Sentencia 2013 - 009905. Expediente 13-007795-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Familia De Desamparados, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena al Estado liquidarán al pago de las costas, daños y perjuicios, los que 36 ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. cuanto En del III Circuito Judicial, se declara sin lugar el Familia Juzgado de recurso. Sentencia 2013 - 009906. Expediente 13-007801-0007-CO. A las horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico 37

19:

De La Clinica Clorito Picado, Director Médico Del Hospital Nacional De Niño Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Emergencias De La Clínica Clorito Picado. Se declara SIN LUGAR el recurso. Sentencia 2013 - 009907. Expediente 13-007827-0007-CO. A las catorce de hábeas corpus contra Juez Del con cuarenta y cinco minutos. Recurso Tribunal De Juicio Del Primer Circuito De La Zona Atlántica. Se con lugar el recurso sin ordenar la libertad del amparado, con base en lo dispuesto por el articulo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción 38 Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Sentencia 2013 - 009908. Expediente 13-007844-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios y Jefe de la Sección de Cirugía, que programen la fecha de la cirugía prescrita a la recurrente dentro de un plazo de tres días y ordenen que la misma se realice dentro de un plazo de dos meses, ambos plazos contados a 39 anterior esta sentencia, lo de notificación la partir de responsabilidad del médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y fundamento de perjuicios causados con el hecho sirve que declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de la vía de lo contencioso administrativo. Notifiquese.

Sentencia 2013 - 009909. Expediente 13-007860-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo Director General 🚾 el Hospital Nacional De Niños, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Nacional De Niños. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, Hospital Nacional de Niños, que DE MANERA INMEDIATA, se le efectúe a la menor tutelada la cirugía prescrita por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer días multa, cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta ejecución de sentencia de lo declaratoria, los que se liquidarán en contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Nacional de notificar, forma forma personal. Además, se ordena Niños. Ejecutiva Caia la Presidenta resolución a esta personal, Costarricense de Seguro Social, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal en la Sentencia No. 4621-2013 de las 14:30 hrs. de 10 de abril de 2013, dentro del mismo plazo concedido en aquélla. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTES. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Sentencia 2013 - 009910. Expediente 13-007880-0007-CO. A las catorce horas

41

40

con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo. contra Director General Del Hospital México, Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Hemodinamia Del Hospital México. Se declara Se condena al Estado al pago de las costas, daños y CON lugar el recurso. esta de base sirven que hechos perjuicios causados con los declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuniquese.

42

Sentencia 2013 - 009911. Expediente 13-007883-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Santa Cruz Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013 - 009912. Expediente 13-007908-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Oficina Local De Siguirres Del Patronato Nacional De La Infancia, Patronato Nacional De La Infancia De Aserri. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por 43 el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Patronato Nacional de la Infancia, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Sentencia 2013 - 009913. Expediente 13-007919-0007-CO. A las catorce horas y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director cuarenta Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Centro De General 44 Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso. Sentencia 2013 - 009914. Expediente 13-007920-0007-CO. A las con cuarenta y cinco mínutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo De Aquirre. Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con 45 dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia. Sentencia 2013 - 009915. Expediente 13-007925-0007-CO. A las catorce horas amparo contra Juzgado Recurso de minutos. y cinco cuarenta Especializado De Cobro De Cartago, Poder Judicial. Se rechaza de plano el 46 recurso. Sentencia 2013 - 009916. Expediente 13-007931-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia De Heredia, Patronato Nacional De La Infancia, 47 Policía Municipal De Belén. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009917. Expediente 13-007934-0007-CO. A las catorce horas y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro cuarenta Juventud Y Deportes. Se rechaza de plano el recurso. Los Cultura, Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en 48 relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia. Sentencia 2013 - 009918. Expediente 13-007938-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. 49 Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, lo que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. El Magistrado Armijo Sancho salva el

	voto y declara sin lugar el recurso.
	Sentencia 2013 - 009919. Expediente 13-007958-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital
	Dr. Carlos Valverde, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De
50	Seguro Social, Hospital Carlos Luis Valverde Vega De San Ramón, Alajuela,
	Jefe De Cirugia Del Hospital Dr. Carlos Valverde, Jefe De Ginecoobstetrica
	Del Hospital Carlos Luis Valverde Vega De San Ramón. Se declara SIN lugar
	el recurso. Comuniquese.
	Sentencia 2013 - 009920. Expediente 13-007959-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del
	Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social,
	Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Nacional De
	Niños, Director Médico Del Hospital Nacional De Niños. Se declara con lugar
51	el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al
	pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que
	sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el
	proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso
	administrativa.
	Sentencia 2013 - 009921. Expediente 13-007965-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General
52	Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ginecología Del
	Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.
	Sentencia 2013 - 009922. Expediente 13-007967-0007-CO. A las catorce horas
-	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Directorio
53	Legislativo De La Asamblea Legislativa, Ministerio De Gobernación, Policía
	Y Seguridad Pública, Ministro De Gobernación Policía Y Seguridad Pública. Se
	rechaza de plano el recurso.
—	Sentencia 2013 - 009923. Expediente 13-007975-0007-CO. A las catorce horas
54	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica
	Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009924. Expediente 13-007976-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del
55	Tribunal Del Primer Circuito Judicial De Guanacaste Flagrancia. Se declara
	sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.
	Sentencia 2013 - 009925. Expediente 13-007986-0007-CO. A las catorce horas
	con quarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del
56	Equipo Básico De Atención Integral En Salud De Guachipelin De Escazú,
	Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara SIN LUGAR el
	recurso.
1	

1016	REMA DE
	(N)
torce h	
n Nacional De	CONSTITUTE
ol roquroo	SIAN

	Sentencia 2013 - 009926. Expediente 13-007997-0007-CO. A las catorce hoas
57	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Comisión Nacional percurso.
	Sentencia 2013 - 009927. Expediente 13-007999-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La
	Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados
58	Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo
	dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los
	últimos considerandos de esta sentencia.
	Sentencia 2013 - 009928. Expediente 13-008015-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del
	Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San
	José. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a la
	Jueza Tramitadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito
	Judicial de San José que, de manera inmediata, coordine lo pertinente a fin que
	se resuelva lo que corresponda con respecto al recurso de apelación formulado por
	el tutelado el día 7 de marzo de 2013. Se le advierte a la autoridad
	recurrida que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta
59	jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de
	veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba
	malir o bacer cumplir, dictada en un recurso de hábeas corpus y no
1	la gympliore o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no este
	porquicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, 103
	limidarán en ejecución de sentencia de 10 contencioso
	Notifiquese la presente resolución a la Jueza Tramitaduola
	del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Sudicial de San
	Interest on forma personal, COMUNIQUESE A TODAS LAS PARTES.
	2013 - 00929 Expediente 13-008016-0007-CO. A las catorce notas
	respecto y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra birector
60	con cuarenta y cinco manda de la Reforma. Se declara sin lugar el Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el
	modure0
	2012 - 009930 Expediente 13-008020-0007-CO. A las catorce noras
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalitado so
	San Carlos. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Aimajo
61	Carta y Castillo Viguez ponen nota únicamente en relacion con lo
	dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme 10 indican en 185
	últimos considerandos de esta sentencia.
	Sentencia 2013 - 009931. Expediente 13-008027-0007-CO. A 143
62	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La
L	

	1917
	Municipalidad De Palmares, Alajuela, Concejo Municipal De La Municipalidad De Palmares, Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013 - 009932. Expediente 13-008032-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefatura Del Centro Nacional De Educación Especial Centeno Guell. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013 - 009933. Expediente 13-008044-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Administración Tributaria Patentes De La Municipalidad De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
65	Sentencia 2013 - 009934. Expediente 13-000040 0007 co. 17 200 con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2013 - 009935. Expediente 13-008048-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos, Municipalidad De Cartago. Se rechaza por el fondo el recurso.
67	Sentencia 2013 - 009936. Expediente 13-008058-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía De Flagrancia Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica, Jefe De La Sección De Cárceles Del Segundo Circuito Judicial De San José Del Poder Judicial, Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al Tribunal Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica. De
61	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De

191 REMADE LA STATE DE LA STAT

69	Sentencia 2013 - 009938. Expediente 13-008063-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Juzgado De Pensiones Alimentarias De Cartago. Se declara parcialmente LUGAR el recurso. Se ordena al juez del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago, disponer lo necesario para que de inmediato se dé trámite a la contestación y los recursos presentados por la amparada en el expediente judicial número 13-000370-772-PA. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta dias multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifiquese esta resolución al Juez de Pensiones Alimentarias de Cartago, en forma personal. Comuníquese.— Sentencia 2013 - 009939. Expediente 13-008064-0007-CO. A las catorce horas
70	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Escrito De Interposición dirección General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013 - 009940. Expediente 13 500000 cos contra Juzgado Civil con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil Trabajo Y Familia De Hatillo, Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2013 - 009941. Expediente 13-008077-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Tesorería Nacional Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009942. Expediente 13-008081-0007-CO. A las catorce horas
73	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social, Ministra De Salud, Poder Ejecutivo. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 009943. Expediente 13-000005 000 con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013 - 009944. Expediente 13-008090-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Grecia. Se rechaza de plano el recurso.

7	Ω	7
т.	7	щ

	1919 REMA
1	Sentencia 2013 - 009945. Expediente 13-008095-0007-CO. A las catorce has
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarridadese
	De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistra es Corri
76	Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con
	lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los
	últimos considerandos de esta sentencia.
	Sentencia 2013 - 009946. Expediente 13-008104-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La
	Municipalidad De Cartago, Consejo De Distrito De San Francisco De La
7	Municipalidad De Cartago, Contraloría General De La República, Ministerio
	De Ambiente Y Energía, Ministerio De Cultura, Ministerio De Salud, Presidente
	Del Concejo Municipal. Se rechaza de plano el recurso.
-	Sentencia 2013 - 009947. Expediente 13-008109-0007-CO. A las catorce horas
78	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De
,	Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009948. Expediente 13-008112-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense
	De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados
79	Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con
	lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los
	últimos considerandos de esta sentencia.
	Sentencia 2013 - 009949. Expediente 13-008114-0007-CO. A las catorce horas
80	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras
•	Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
	Septencia 2013 - 009950. Expediente 13-008120-0007-CO. A las catorce horas
81	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Mini súper Neptuno.
0	Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009951. Expediente 13-008121-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director
	Conoral Del Organismo De Investigación Judicial Del I Circuito Judicial
82	Do San José Jefe De La Sección De Cárceles Y Transporte Del Organismo
	De Investigación Judicial Del I Circuito Judicial. Se declara sin lugar
	al regurso COMINTOLIESE.
	Contoncia 2013 - 009952, Expediente 13-008123-0007-CO. A las catorce horas
83	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra C.S.Q. Se rechaza de
	plano el recurso.
	Septencia 2013 - 009953. Expediente 13-008124-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del
0.4	Departamento De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza
84	Departamento De Personal Del Ministello Do Education

	1 938 FEM
85	Sentencia 2013 - 009954. Expediente 13-008127-0007-CO. A las catorce con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalida Santo Domingo De Heredia. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que bajo expedientes número 12-017082-0007-CO y 12-011881-0007-CO se tramitan ante esta Sala.
86	Sentencia 2013 - 009955. Expediente 13-008129-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la disconformidad de la recurrente con el cobro por tributos municipales y con el decomiso de la mercadería realizados por la Municipalidad de San José. Asimismo, en cuanto a su solicitud para que se le otorque un bono de vivienda. En lo demás, se da curso al amparo.
87	Sentencia 2013 - 009956. Expediente 13-008133-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería, Subproceso De Valoración Técnica Gestión Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2013 - 009957. Expediente 13-008139-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Protección Social. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009958. Expediente 13-008142-0007-CO. A las catorce horas
89	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva De La Asociación Administradora De Acueducto Y Alcantarillado Tierra Blanca, Cartago. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en la resolución interlocutoria No. 2013-009525 de las 14:30 horas del 16 de julio de 2013.
90	Sentencia 2013 - 009959. Expediente 13-008145-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2013 - 009960. Expediente 13-000146-0007 co. Il fab con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Ambiente Y Energía. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
92	Sentencia 2013 - 009961. Expediente 13-008147-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Aguirre. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-007726 de las nueve horas cinco minutos del siete

COSTA RICE

	de junio de dos mil trece.
93	Sentencia 2013 - 009962. Expediente 13-008148-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Oficina De Transporte Público Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Armijo Sancho ponen nota.
94	Sentencia 2013 - 009963. Expediente 13-008151-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Compañía Nacional De Fuerza Y Luz S.A. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2013 - 009964. Expediente 13-008154-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Defensa Pública De Ejecución De La Pena Del III Circuito Judicial De San José, Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
96	Sentencia 2013 - 009965. Expediente 13-008156-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Defensa Pública De Ejecución De La Pena, Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela, Tribunal Penal De Juicio De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
97	Sentencia 2013 - 009966. Expediente 13-008157-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuelita, Ingeniera De La Municipalidad De Alajuelita, Miembros Del Concejo Municipal De Alajuelita, Secretaria De La Municipalidad De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso.
98	Sentencia 2013 - 009967. Expediente 13-008704-0007 CG. 77 FdG San con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2013 - 009968. Expediente 13-008166-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
100	Sentencia 2013 - 009969. Expediente 13-00010/0007 co. Il description de la concomination de la concominati
101	Sentencia 2013 - 009970. Expediente 13 000705 decidente 13 000705
102	Sentencia 2013 - 009971. Expediente 13-008172-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo. contra Corte Suprema De Justicia, Juzgado Civil Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican

	1922	Sec.
	en el último considerando de esta resolución.	.*************************************
103	Sentencia 2013 - 009972. Expediente 13-008173-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra División De Incentivos Fiscales Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.	
104	Sentencia 2013 - 009973. Expediente 13-008176-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Disciplinario Notarial. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009974. Expediente 13-008177-0007-CO. A las catorce horas	
105	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra la Dirección Nacional De Pensiones. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009975. Expediente 13-008180-0007-CO. A las catorce horas	
106	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009976. Expediente 13-008182-0007-CO. A las catorce horas	
107	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Cobro Judicial Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.	
108	Sentencia 2013 - 009977. Expediente 13-008185-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Agrario Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Sur, Ciudad Neily. Se rechaza de plano el recurso.	
109	Sentencia 2013 - 009978. Expediente 13-008187-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Sala Tercera Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.	
110	Sentencia 2013 - 009979. Expediente 13-008189-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009980. Expediente 13-008190-0007-CO. A las catorce horas	
111	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Sala Tercera Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso Sentencia 2013 - 009981. Expediente 13-008191-0007-CO. A las catorce horas	
112	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Patentes De La Municipalidad De San Ramón. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2013 - 009982. Expediente 13-008193-0007-CO. A las catorce horas	
113	Sentencia 2013 - 009982. Expediente 13-008193-0007 co. 17 con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2013-008779 de las nueve horas y cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil trece.	ļ

	Sentencia 2013 - 009983. Expediente 13-008194-0007-CO. A las catorce horas
114	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio Federado De
	Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009984. Expediente 13-008198-0007-CO. A las catorce horas
115	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Credomatic De Costa
	Rica S.A. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2013 - 009985. Expediente 13-008200-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De
	Ayuda Social, Profesional Ejecutora De La Sucursal Del Instituto Mixto De
	Ayuda Social Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009986. Expediente 13-008201-0007-CO. A las catorce horas
117	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Protección
	Social. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009987. Expediente 13-008202-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General
118	De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso. Los
	Magistrados Castillo Viquez y Armijo Sancho ponen nota.
	Sentencia 2013 - 009988. Expediente 13-008208-0007-CO. A las catorce horas
119	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica
	Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
<u> </u>	Soptencia 2013 - 009989. Expediente 13-008209-0007-CO. A las catorce horas
120	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez De Familia De
	Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
<u></u>	Centangia 2013 - 009990, Expediente 13-008214-0007-CO. A las catorce noras
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional
121	De la Policia Penitenciaria Director De La Policia Penitenciaria Del
	Ministerio De Justicia Y Paz, Sub Director De La Policía Penitenciaria Del
	Ministerio De Justicia Y Paz. Se rechaza por el fondo el recurso.
122	10
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal De
	Desamparados. Se rechaza de plano el recurso. Desamparados. Se rechaza de plano el recurso. A las catorce horas
123	- Company 2013 - 009992. Expediente 13-000219 0007 001
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Escuela De Los
	Ángeles De Ipis. Se rechaza de plano el recurso.
	10 the sin 2013 - 009993 Expediente 13-008224-0007-CC. In 148
124	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco Popular Y
	Desarrollo Comunal. Se rechaza de plano el recurso.
	Contendia 2013 - 009994. Expediente 13-000231 000, 001
125	
	Cooperativas. Se rechaza de plano el recurso.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

	Sentencia 2013 - 009995. Expediente 13-008233-0007-CO. A las catorce
	N
126	1,000
	De Cobro Del Segundo Circuito Judicial De San José, Poder Judicial. Se recha
	de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y
	ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
	Sentencia 2013 - 009996. Expediente 13-008241-0007-CO. A las catorce horas
127	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Familia
	De San Sebastián. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009997. Expediente 13-008243-0007-CO. A las catorce horas
128	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De La
	Judicatura Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 009998. Expediente 13-008248-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Unidad De Control
	Fiscal De La Municipalidad De Alajuela, Unidad De Procesos De Desalojos
129	Administrativos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano
	el recurso en cuanto a la inconformidad con el Proceso de Desalojo que
	se tramitó por parte del Ministerio de Seguridad Pública. En lo demás, se
	da curso al amparo.
	Sentencia 2013 - 009999. Expediente 13-008252-0007-CO. A las catorce horas
130	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Gestión
130	Técnica Operativa De La Municipalidad De Moravia, Municipalidad De Moravia. Se
:	rechaza de plano el recurso.
<u> </u>	Sentencia 2013 - 010000. Expediente 13-000234-0007 CO. 11 145
121	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal
131	De Juicio Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se
	rechaza de plano el recurso.
	Soptencia 2013 - 010001. Expediente 13-008250-0007-co. A 140
132	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra No Especifica. Se
	rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 010002. Expediente 13-000204-000/-00. 11 145
133	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Grupo MR Dos
	Seguridad. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 010003. Expediente 13-008267-0007-CO. A las catorce horas
134	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Ciudad
	Neilly. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 010004. Expediente 13-008269-0007-CO. A las catorce horas
135	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad
	Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.
136	Sentencia 2013 - 010005. Expediente 13-000287-0007-co. 11 135 tratituto
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto

	Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2013 - 010006. Expediente 13-008291-0007-CO. A las catorce hora
137	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Agencia Marítima Del
	Istmo S.A. Se rechaza de plano el recurso.
138	Sentencia 2013 - 010007. Expediente 13-008293-0007-CO. A las catorce horas
	con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De
	Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto a la
	alegada violación del artículo 36 Constitucional. En lo demás, se da curso
	al amparo.

A las quince horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.

Presidente